

ADICION No. 2 AL CONTRATO No. CTO 516 MT 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca), entidad territorial identificada con NIT. 899.999.428 - 8, representada legalmente por **JORGE ANDRES PORRAS VARGAS**, ALCALDE MUNICIPAL, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.882.688 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según Acta de posesión de Diciembre 27 de 2019 suscrita ante la Notaria Única del Circuito de Tocancipá, debidamente facultado mediante Acuerdo Municipal No. 011 de noviembre 29 de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la Ley 80 de 1993, para la suscripción del presente contrato y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA** con NIT. 900.701.729-3 representada legalmente por **HAROLD MORAN HOLGUIN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.711.002 de Bogotá D.C, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado suscribir la presente **ADICION No. 2 AL CONTRATO No. CTO 516 MT 2023**, previas las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Tocancipá suscribió Contrato No. 516 de fecha 23 Agosto de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)**; b) Que el contrato tiene un plazo de ejecución hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2023 y un valor inicial de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.591.965.652)**; c) Que se suscribió acta de inicio de fecha 24 de Agosto de 2023; d) Que el presente contrato ha tenido las siguientes modificaciones y adiciones;

ADICIONES	ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CTO 516 MT 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)", por valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$253.540.531).
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.845.506.183).
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

e) Que mediante radicado en la oficina jurídica y de contratación de fecha 15 de diciembre de 2023, la Secretaria de Cultura y Patrimonio como supervisor presentó informe de justificación relacionado con la necesidad y conveniencia de suscribir la **ADICION No. 2 AL CONTRATO No. CTO 516 MT 2023**, en los siguientes términos:

Se hace necesario realizar una adición en valor al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 516 DE 2023, Celebrado entre el MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ y MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA, teniendo en cuenta entre otras las siguientes consideraciones:

1. Que el día 23 de agosto de 2023 el municipio de Tocancipá suscribió contrato de prestación de servicios No. 516 de 2023 cuyo objeto es la: "ADICIÓN EN VALOR # 1 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)". Por valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.591.965.652), con un plazo de ejecución de hasta el 24 de diciembre de 2023.
2. Que el mencionado contrato de prestación de servicios cumplió sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el día veinticuatro (24) de agosto de 2023 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día veinticuatro (24) de diciembre de 2023.
3. Que el contrato de prestación de servicios No. 516 de 2023 se encuentra vigente a la suscripción del presente documento.
4. Que el 21 de septiembre de 2023 el contrato fue adicionado en valor por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$253.540.531), en este momento el valor total del contrato asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.845.506.183).
5. Mediante Decreto número 091 del 13 de diciembre de 2023 mediante el cual se modificó y se adicionó el presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Tocancipá para la vigencia 2023, se adicionaron recursos por un valor de quinientos cuarenta millones (\$540.000.000) a la Secretaría de Cultura y Patrimonio con el fin de atender las necesidades de los eventos decembrinos.

6. Es de aclarar que, para el momento de la proyección de las actividades del mes de diciembre de 2023, dentro de estas llevar a cabo las novenas de aguinaldos del 16 al 23 del mismo mes, se carecía del presupuesto para contratar la logística para su desarrollo, por lo cual, una vez efectuada la adición de recursos mediante el Decreto número 091 del 13 de diciembre de 2023, se hace de imperiosa necesidad proceder a la adición y modificación del contrato No. 516 de 2023, con el objetivo de garantizar los recursos logísticos y técnicos que permitan el buen desarrollo de las actividades propuestas, así como la promoción y difusión de nuestro municipio para el disfrute de propios y visitantes, sumado a la reactivación de la económica local que dichos eventos generan para el municipio.

La Navidad por tradición mundial es una época en donde las características más bondadosas de la sociedad se dan a relucir, la unión de un núcleo familiar es indispensable para el buen desarrollo social, cada integrante de una familia pertenece a un instante social distinto en donde las características particulares hacen más difícil la educación y el lograr inculcar valores apropiados, en esta época es indispensable hacer que la sociedad se una, se integre a sus familiares, amigos, vecinos y a ajenos de manera cordial, el ambiente normal del diario vivir se debe cambiar generando un espacio en donde la sociedad comprenda y experimente sensaciones que inculquen la necesidad de crear un lazo más fuerte alrededor de sus semejantes, para esto es necesario adquirir alternativas para crear este ambiente característico, beneficiando a las diferentes comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal por medio de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, organizará las "Novenas de Aguinaldos" como un espacio de esparcimiento y de compartir para las familias Tocancipeñas, actividad que se desarrollará del 16 al 23 de diciembre en los diferentes sectores y el parque principal de Tocancipá, que contará con la participación de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, la comunidad en general y el acompañamiento de agrupaciones culturales locales e invitados regionales, beneficiando a propios y visitantes, siendo este un espacio propicio para resaltar esta importante época de reconciliación y compartir.

7. La Secretaría de Cultura y Patrimonio tiene como una de sus funciones, el fortalecer y promover las manifestaciones culturales tradicionales del Municipio, de lo que surge la necesidad de diseñar y desarrollar estrategias y acciones tendientes a lograr un desarrollo económico planificado y ordenado, contribuyendo al mejoramiento y desarrollo de sus potencialidades a través de actividades, creación de productos y servicios turísticos competitivos a nivel municipal, regional y nacional, ubicándonos como una de las Rutas Navideñas más importantes de la región, resaltando que, el Municipio de Tocancipá hace parte de la Ruta Navideña de la Asociación de Municipios de Sabana Centro – ASOCENTRO, de conformidad con invitación recibida por parte de dicha Asociación, que es realizada con apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá.
8. Conforme lo anterior, como quiera que se tiene proyectado descentralizar las NOVENAS DE AGUINALDOS en las seis veredas y sector centro del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, se establecido desde la Secretaría de Cultura y patrimonio, la necesidad del suministro de refrigerios a la comunidad de los diferentes sectores, generando espacios para la integración y compartir de las familias Tocancipeñas. De la misma forma, se requieren refrigerios para las agrupaciones y demás grupos artísticos y culturales de las escuelas de formación artística de Tocancipá, tales como coros, bandas sinfónicas, orquestas sinfónicas y grupos de cámara.

Por último, se tiene proyectado para el cierre de las novenas de aguinaldos, ofrecer a los asistentes de las diferentes novenas, un refrigerio especial representado en un tamal acompañado de pan y bebida, ítem cuya descripción se encuentra previsto en la oferta inicial que hace parte integral del contrato No. 516 de 2023.

9. Es de precisar que, los ítems que justifican la presente adición se encuentran descritos para otros eventos en el contrato No. 516 de 2023, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, correspondiendo a los siguientes ítems (12,20,23,24,27,28,31,34,51,52); razón por la cual se tendrán en cuenta para las novenas de aguinaldos con las mismas especificaciones técnicas y valores allí establecidos.
10. Por tal razón y teniendo en cuenta el contrato que se tiene en ejecución y que el contratista cuenta con la suficiente experiencia, elementos técnicos y logísticos esta secretaria concluye viable y pertinente adicionar el mencionado contrato de prestación de servicios No. 516 de 2023 por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MCTE (\$539.987.121), según la justificación que antecede.
11. Que con la presente adición en valor no se supera el 50% por ciento del valor del contrato 516 de 2023.
12. Que el contratista deberá realizar la ampliación de las pólizas de manera tal que cumpla con las vigencias y coberturas exigidas en la presente adición.

f) Que como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución y la Ley;

g) Que en virtud de la solicitud presentada por la Secretaria de Cultura y Patrimonio, las partes acuerdan efectuar la **ADICION No. 2 AL CONTRATO No. CTO 516 MT 2023**, en los siguientes términos así:

CLAUSULA PRIMERA- ADICION No. 2 AL CONTRATO No. CTO 516 MT 2023: las partes acuerdan adicionar el contrato No. CONTRATO No. CTO 516 MT 2023 en la suma QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MCTE (\$539.987.121), contenido en el anexo 1. del presente documento, valor que fue revisado, aprobado y suscrito por la Secretaría de Cultura y Patrimonio como supervisor del

contrato, por ende es de su exclusiva y excluyente responsabilidad, por lo tanto para efectos fiscales la cláusula 5 "valor y sujeción presupuestal" quedará así:

El valor del contrato es la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$2.385.493.304), conforme la propuesta económica inicial presentada por el contratista y la que soporta la Adición 1 y 2 las cuales hacen parte integral del presente documento.

El reconocimiento y pago del valor será realizado con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP: 2023000979 FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/04/2023				
CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR CONTRATO
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	Recursos Propios	\$400.000.000	\$286.965.652
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Recursos Propios	\$400.000.000	\$400.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$800.000.000	\$800.000.000

CDP: 2023001192 FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/04/2023				
CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR CONTRATO
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	Recursos Propios	\$105.000.000	\$105.000.000

5) VALOR

ADICION 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2023001502 DE FECHA (19/9/2023)				
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR SOLICITADO	VALOR A AFECTAR	
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua/Recursos Propios	001/Recursos Propios	32.432.585	32.432.581	
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ Recursos Propios	001/Recursos Propios	161.828.750	161.828.750	
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ Rendimientos Financieros-Ingresos Corrientes de libre destinación	401/Rendimientos Financieros-Ingresos Corrientes de libre destinación	4.279.200	4.279.200	
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ R.B. Superávit-Recursos Propios	501/ R.B. Superávit - Recursos Propios	55.000.000	55.000.000	
VALOR TOTAL CDP		\$253.540.535	\$253.540.531	

ADICION 02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2023001814 DE FECHA (15/12/2023)				
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR SOLICITADO	VALOR A AFECTAR	
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001/Recursos Propios	\$225.000.000	\$225.000.000	

	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001/Recursos Propios	\$315.000.000	\$314.987.121
	VALOR TOTAL CDP		\$540.000.000	\$539.987.121

CLAUSULA SEGUNDA - EL CONTRATISTA se obliga a presentar ante el Municipio para su aprobación, la actualización de las garantías de conformidad con la presente adición. **CLAUSULA TERCERA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato inicial no modificadas en el presente documento continúan vigentes. **CLÁUSULA CUARTA - PUBLICACIÓN:** La presente adición deberá publicarse en la página del SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta adición: a) Justificación de la adición con sus anexos suscrita por la secretaria de Secretaria de Cultura y Patrimonio obrando en su calidad de supervisor del contrato; b) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con esta o con la ejecución de la misma. **NOTA:** El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiagcggestioncontractualentidadestatalv2.pdf

Revisó y aprobó: Luz Ángela Rey Soler - Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Daniel Antonio Ayala M- Asesor Jurídico Externo OJC
Elaboró: Edwin Gómez- Abogado contratista - OJC

MEMORANDO INTERNO
SCP- 630

PARA: LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO
Secretaria de Cultura y Patrimonio

FECHA 15 de diciembre de 2023

ASUNTO: Remisión documentos

Atento saludo.

De manera atenta me permito solicitar a su oficina realizar las actividades pertinentes con el fin de adelantar el proceso contractual que tiene por objeto **ADICION EN EL VALOR # 2 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)**

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Cordialmente;



JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Revisó y Aprobó: JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO. (Secretaria de Cultura y Patrimonio)
1600- SCP- Mis documentos - Código postal: 251010

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8



Señor (a)
Secretario (a) de Planeación
Ingeniero: GUILLERMO LEON GUALTEROS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo Trabajamos Para Ti 2020-2023, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Objeto a realizar:

ADICIÓN EN VALOR # 2 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)

3.Niveles del Plan de Desarrollo:

Línea Estratégica:	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes
Indicador de Bienestar:	Acceso de la población a espacio culturales
Dimensión:	Trabajamos en Cultura y Patrimonio
Programa:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Proyecto:	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá
Producto:	Servicio de promoción de actividades culturales
Indicador de Producto:	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Actividad:	Contratación, logística, divulgación para los diferentes eventos culturales y artísticos
	Contratación, logística, divulgación para los diferentes eventos culturales y artísticos

3.Proyecto de inversión registrado en SUIFP:

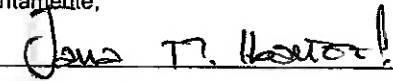
Código BPIN	Nombre de proyecto en SUIFP
2020258170012	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá

4. Recursos Solicitados :

Código Presupuestal.	Nombre Imputación	Fuente	CPC Dane	Valor \$	Indicador de Producto Asociado
2301.01.04.01.33.3301.2 020258170012.3301053. 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	001 Recursos Propios	63391	\$ 225,000,000.00	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados
2301.01.04.01.33.3301.2 020258170012.3301053. 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001 Recursos Propios	85962	\$ 315,000,000.00	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados
GRAN TOTAL				\$ 540,000,000.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

Atentamente,


IBÁÑEZ YACOMELO JANA MARGARITA
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIM


ALEJANDRO GUZMAN GRISALES
TECNICO 367 02

ALCALDIA DE
TOCANCIPA
RECIBIDO



Fecha: 15/12/2023
Dependencia: Planeación
Funcionario(a): Germán

Hora: 8:04 AM

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

Certifica:

FUENTES	DATOS
Objeto del contrato	ADICIÓN EN VALOR # 2 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)
Línea estratégica	Trabajamos en cultura y patrimonio
Sector	33
Código y programa presupuestal	3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Programa plan de desarrollo	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Código Subprograma	1603
Indicador de bienestar	Acceso de la población colombiana a espacios culturales
Meta de bienestar del cuatrenio	12
Meta de producto	Servicio de promoción de actividades culturales
Producto mga	Servicio de promoción de actividades culturales
Código producto mga	3301053
Meta del cuatrenio	160
Bpin del proyecto	2020258170012
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.006
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
CÓDIGO CPC	63391
Descripción del CPC	Servicios de catering para eventos
UNIDAD EJECUTORA	1-ALCALDÍA

FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION,
VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - \$225000000,
ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Código unificado	33-3301-1603-3301053-2020258170012-2.3.2.02.02.006-63391-1-1.2.1.0.00-2-3
Nombre supervisor	JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO
Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA
Catalogo unspsc	901015
Fecha inicio	2023-12-15
Fecha final	2023-12-24

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 004 de 03 de Junio de 2020 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "Tocancipá Trabajamos Para Ti 2020 -2023".

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, el quince (15) de diciembre de 2023.


JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP. 

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

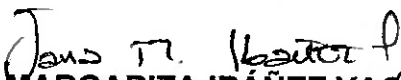
Certifica:

FUENTES	DATOS
Objeto del contrato	ADICIÓN EN VALOR # 2 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)
Línea estratégica	Trabajamos en cultura y patrimonio
Sector	33
Código y programa presupuestal	3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Programa plan de desarrollo	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Código Subprograma	1603
Indicador de bienestar	Acceso de la población colombiana a espacios culturales
Meta de bienestar del cuatrienio	12
Meta de producto	Servicio de promoción de actividades culturales
Producto mga	Servicio de promoción de actividades culturales
Código producto mga	3301053
Meta del cuatrienio	160
Bpin del proyecto	2020258170012
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85962
Descripción del CPC	Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales
UNIDAD EJECUTORA	1-ALCALDÍA

FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION,
VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - \$315000000,
ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Código unificado	33-3301-1603-3301053-2020258170012-2.3.2.02.02.008-85962-1-1.2.1.0.00-2-3
Nombre supervisor	JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO
Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA
Catalogo unspsc	801419
Fecha inicio	2023-12-15
Fecha final	2023-12-24

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 004 de 03 de Junio de 2020 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "Tocancipá Trabajamos Para Ti 2020 -2023".

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, el quince (15) de diciembre de 2023.


JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP. 

Tocancipá, 15 de diciembre de 2023.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2023001078 de 2023

CERTIFICA:

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:									
1.1 PLAN DE DESARROLLO				TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023		1.5 PROGRAMA			
1.2 LINEA ESTRATEGIA				Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes		CODIGO BPIN		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR				Acceso de la población a espacio culturales		1.6 PROYECTO		2020258170012	
1.4 DIMENSIÓN				Trabajamos en Cultura y Patrimonio		NOMBRE		Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá	
2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA									
2.1 PRODUCTO		Servicio de promoción de actividades culturales							
		Servicio de promoción de actividades culturales							
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO		330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados							
		330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados							
2.2 ACTIVIDAD		Contratación, logística, divulgación para los diferentes eventos culturales y artísticos							
		Contratación, logística, divulgación para los diferentes eventos culturales y artísticos							
3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA									
CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	CPC DANE	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC. META ASOCIADA
2301.01.04.01.33.330	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;	001 Recursos Propios	63391	\$ 769,879,726.00	\$ 225,000,000.00	\$ 232,555,424.00	\$ 529,289,950.00	\$ 240,589,776.00	68.75
1.2020258170012.33	servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua								
01053.2.3.2.02.02.00									
2301.01.04.01.33.330	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001 Recursos Propios	35962	\$ 1,516,828,750.00	\$ 315,000,000.00	\$ 515,000,000.00	\$ 1,001,828,750.00	\$ 515,000,000.00	66.05
1.2020258170012.33									
01053.2.3.2.02.02.00									
GRAN TOTAL				\$ 2,286,708,476.00	\$ 540,000,000.00	\$ 747,555,424.00	\$ 1,531,118,700.00	\$ 755,589,776.00	134.8

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN EN VALOR No. 2 AL CONTRATO No. 516 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por:

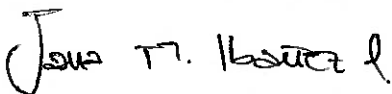
Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO \$ 540,000,000.00



GUILLERMO LEON GUAITEROS ROCHA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN



Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)

		SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: GF-F001
				VERSIÓN: 009
				FECHA: ENERO DE 2022
CONSECUTIVO		FECHA SOLICITUD		
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO				
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	TIPO DE GASTO	GASTOS DE INVERSIÓN	
PLAN DE DESARROLLO				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes	DIMENSIONES	Dimensión -Trabajamos en Cultura y Patrimonio	
PROGRAMA	Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	BPIN - PROYECTO	2020258170012/Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá	
AFECTACIONES PRESUPUESTALES				
CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CODIGO CPC - DANE	VALOR SOLICITADO	
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua/Recursos Propios	001/Recursos Propios	•63391	225.000.000	
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ Recursos Propios	001/Recursos Propios	•85962	315.000.000	
			\$540.000.000	
OBJETO				
ADICIÓN EN VALOR # 2 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)				
				
SUPERVISOR		ALCALDE MUNICIPAL		
ORDENADOR DEL GASTO				
RADICACIÓN				
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE		

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	15/12/2023		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	Cargo :	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIM
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.33 01053.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua/Recursos Propios	225,000,000.00	225,000,000.00
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.33 01053.2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Recursos Propios	315,000,000.00	315,000,000.00
		Total Disponibilidad:	540,000,000.00

CONCEPTO: CBPP 2023001078 DE 2023 ADICIÓN EN VALOR No. 2 AL CONTRATO No. 516 DE 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023


SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboro: LPENAGOS

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÓDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021
---	---	--

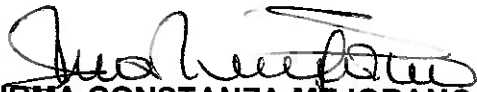
AG SII-00880-2023

**LA SUSCRITA ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA
CERTIFICA QUE:**

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	P1006-CULTURA-INVERSION/ ADICIÓN EN VALOR # 2 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).	
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
95131500 90101600 95131700 90131500 90151800	Tarimas y graderías Servicios de banquetes y catering Tiendas carpas y estructuras de membrana Actuaciones en vivo Carnavales y ferias	\$ 540.000.000

Dado en Tocancipá, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a solicitud de la **Secretaría de Cultura y Patrimonio**.


IRMA CONSTANZA MEJORANO RINCON
Almacenista General

Elaboró: Vivian Andrea Chacón – Tec. Administrativo
Revisó y aprobó: Irma Constanza Mejorado – Almacenista General

	JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL CONTRATO 516 DE 2023	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	---	---

FECHA: 15 de diciembre de 2023

INFORMACION GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NUMERO	516 DE 2023			
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)".			
CONTRATISTA	MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA – NIT. No. 900.701.729-3			
SUPERVISOR	JANA MARGARITA IBAÑEZ YACOMELO Secretaria de Cultura y Patrimonio			
EJECUTORES DEL PRESUPUESTO:	JANA MARGARITA IBAÑEZ YACOMELO Secretaria de Cultura y Patrimonio			
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.591.965.652)			
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2023. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE AGOSTO DE 2023			
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	24 DE AGOSTO DE 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE DICIEMBRE DE 2023			
CDP	CDP INICIAL			
	CDP: 2023000979			
	FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/04/2023			
	CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR SOLICITADO
	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios	Recursos Propios	\$286.965.652



JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

	de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua		\$400.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Recursos Propios	\$400.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	\$800.000.000

CDP: 2023001192			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/04/2023			
CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR SOLICITADO
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	Recursos Propios	\$105.000.000

CDP ADICIÓN 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2023001502 DE FECHA (19/9/2023)			
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR SOLICITADO	VALOR A AFECTAR
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua/Recursos Propios	001/Recursos Propios	32.432.585	32.432.581
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ Recursos Propios	001/Recursos Propios	161.828.750	161.828.750
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ Rendimientos Financieros-Ingresos Corrientes de libre destinación	401/Rendimientos Financieros-Ingresos Corrientes de libre destinación	4.279.200	4.279.200
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ R.B. Superávit -Recursos Propios	501/ R.B. Superávit - Recursos Propios	55.000.000	55.000.000
VALOR TOTAL CDP		\$253.540.535	\$253.540.531

INICIAL
REGISTRO PRESUPUESTAL 2023001650

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR SOLICITADO
	CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
2023000979	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua/Recursos Propios	001/Recursos Propios	\$286.965.652
2023000979	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.007 / Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Recursos Propios	001/Recursos Propios	\$400.000.000
2023000979	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ R.B. superávit - Recursos Propios	001/Recursos Propios	\$800.000.000
2023001192	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de	001/Recursos Propios	\$105.000.000

RP

	JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL CONTRATO 516 DE 2023	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	---	---

	electricidad gas y agua/Recursos Propios			
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN 1 2023001812				
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR SOLICITADO	
	CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)			FUENTE DE FINANCIACIÓN
2023001502	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua		001/Recursos Propios	\$32.432.581
2023001502	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		001/Recursos Propios	\$161.828.750
2023001502	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		401/ Rendimientos financieros - Ingresos corrientes libre destinación	\$4.279.200
2023001502	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		501 / R.B. superávit - Recursos Propios	\$55.000.000
TOTAL RP'S (\$1.845.506.183)				
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)				
ADICIONES	ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CTO 516 MT 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)".			
PRORROGAS	NO APLICA			
SUSPENSIONES	NO APLICA			
VALOR TOTAL	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.845.506.183).			
PLAZO FINAL	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2023. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.			
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA			

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN N° 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CTO 516 MT 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)".

	JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL CONTRATO 516 DE 2023	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	---	--

VALOR POR ADICIONAR	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MCTE (\$539.987.121).		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$2.385.493.304).		
CDP No	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2023001814 DE FECHA (15/12/2023)		
	CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR SOLICITADO
	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006 / Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001/Recursos Propios	\$225.000.000
	2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008 / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001/Recursos Propios	\$315.000.000
	VALOR TOTAL CDP		\$540.000.000
FORMA DE PAGO	NO APLICA		
ANEXO 1	Las especificaciones técnicas de los bienes que se van a adicionar al contrato 516 de 2023 se encuentran señaladas en el ANEXO 1.		
MODIFICATORIOS	Modificar la cláusula 4) valor Modificar el Anexo No 1 – ficha técnica		
OTRO TIPO DE SOLICITUD	NO APLICA		

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
Se hace necesario realizar una adición en valor al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 516 DE 2023, Celebrado entre el MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ y MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA, teniendo en cuenta entre otras las siguientes consideraciones:
<div>1. Que el día 23 de agosto de 2023 el municipio de Tocancipá suscribió contrato de prestación de servicios No. 516 de 2023 cuyo objeto es la: "ADICIÓN EN VALOR # 1 AL CONTRATO 516 DE 2023, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)". Por valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.591.965.652), con un plazo de ejecución de hasta el 24 de diciembre de 2023.</div> <div>2. Que el mencionado contrato de prestación de servicios cumplió sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el día veinticuatro (24) de agosto de 2023 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día veinticuatro (24) de diciembre de 2023.</div> <div>3. Que el contrato de prestación de servicios No. 516 de 2023 se encuentra vigente a la suscripción del presente documento.</div>



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

4. Que el 21 de septiembre de 2023 el contrato fue adicionado en valor por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$253.540.531), en este momento el valor total del contrato asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.845.506.183).
5. Mediante Decreto número 091 del 13 de diciembre de 2023 mediante el cual se modificó y se adicionó el presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Tocancipá para la vigencia 2023, se adicionaron recursos por un valor de quinientos cuarenta millones (\$540.000.000) a la Secretaría de Cultura y Patrimonio con el fin de atender las necesidades de los eventos decembrinos.
6. Es de aclarar que, para el momento de la proyección de las actividades del mes de diciembre de 2023, dentro de estas llevar a cabo las novenas de aguinaldos del 16 al 23 del mismo mes, se carecía del presupuesto para contratar la logística para su desarrollo, por lo cual, una vez efectuada la adición de recursos mediante el Decreto número 091 del 13 de diciembre de 2023, se hace de imperiosa necesidad proceder a la adición y modificación del contrato No. 516 de 2023, con el objetivo de garantizar los recursos logísticos y técnicos que permitan el buen desarrollo de las actividades propuestas, así como la promoción y difusión de nuestro municipio para el disfrute de propios y visitantes, sumado a la reactivación de la económica local que dichos eventos generan para el municipio.

La navidad por tradición mundial es una época en donde las características más bondadosas de la sociedad se dan a relucir, la unión de un núcleo familiar es indispensable para el buen desarrollo social, cada integrante de una familia pertenece a un instante social distinto en donde las características particulares hacen más difícil la educación y el lograr inculcar valores apropiados, en esta época es indispensable hacer que la sociedad se una, se integre a sus familiares, amigos, vecinos y a ajenos de manera cordial, el ambiente normal del diario vivir se debe cambiar generando un espacio en donde la sociedad comprenda y experimente sensaciones que inculquen la necesidad de crear un lazo más fuerte alrededor de sus semejantes, para esto es necesario adquirir alternativas para crear este ambiente característico, beneficiando a las diferentes comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal por medio de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, organizará las "Novenas de Aguinaldos" como un espacio de esparcimiento y de compartir para las familias Tocancipeñas, actividad que se desarrollará del 16 al 23 de diciembre en los diferentes sectores y el parque principal de Tocancipá, que contará con la participación de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, la comunidad en general y el acompañamiento de agrupaciones culturales locales e invitados regionales, beneficiando a propios y visitantes, siendo este un espacio propicio para resaltar esta importante época de reconciliación y compartir.

7. La Secretaría de Cultura y Patrimonio tiene como una de sus funciones, el fortalecer y promover las manifestaciones culturales tradicionales del Municipio, de lo que surge la necesidad de diseñar y desarrollar estrategias y acciones tendientes a lograr un desarrollo económico planificado y ordenado, contribuyendo al mejoramiento y desarrollo de sus potencialidades a través de actividades, creación de productos y servicios turísticos competitivos a nivel municipal, regional y nacional, ubicándonos como una de las Rutas Navideñas más importantes de la región, resaltando que, el Municipio de Tocancipá hace parte de la Ruta Navideña de la Asociación de Municipios de Sabana Centro – ASOCENTRO, de conformidad con invitación recibida por parte



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

de dicha Asociación, que es realizada con apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá.

8. Conforme lo anterior, como quiera que se tiene proyectado descentralizar las NOVENAS DE AGUINALDOS en las seis veredas y sector centro del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, se establecido desde la Secretaría de Cultura y patrimonio, la necesidad del suministro de refrigerios a la comunidad de los diferentes sectores, generando espacios para la integración y compartir de las familias Tocancipeñas. De la misma forma, se requieren refrigerios para las agrupaciones y demás grupos artísticos y culturales de las escuelas de formación artística de Tocancipá, tales como coros, bandas sinfónicas, orquestas sinfónicas y grupos de cámara.

Por último, se tiene proyectado para el cierre de las novenas de aguinaldos, ofrecer a los asistentes de las diferentes novenas, un refrigerio especial representado en un tamal acompañado de pan y bebida, ítem cuya descripción se encuentra previsto en la oferta inicial que hace parte integral del contrato No. 516 de 2023.

9. Es de precisar que, los ítems que justifican la presente adición se encuentran descritos para otros eventos en el contrato No. 516 de 2023, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, correspondiendo a los siguientes ítems (12,20,23,24,27,28,31,34,51,52); razón por la cual se tendrán en cuenta para las novenas de aguinaldos con las mismas especificaciones técnicas y valores allí establecidos.
10. Por tal razón y teniendo en cuenta el contrato que se tiene en ejecución y que el contratista cuenta con la suficiente experiencia, elementos técnicos y logísticos esta secretaría concluye viable y pertinente adicionar el mencionado contrato de prestación de servicios No. 516 de 2023 por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MCTE (\$539.987.121), según la justificación que antecede.
11. Que con la presente adición en valor no se supera el 50% por ciento del valor del contrato 516 de 2023.
12. Que el contratista deberá realizar la ampliación de las pólizas de manera tal que cumpla con las vigencias y coberturas exigidas en la presente adición.

ANEXOS

Viabilidad banco de proyecto: 2023001078 de 2023
Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2023001814
Certificado de inscripción plan anual de adquisiciones No. AG SII 880-2023


JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMELO
Secretaria de Cultura y Patrimonio – Ejecutor

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP 



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

ANEXO 1

REQUERIMIENTO TÉCNICO

ITEM	ACTIVIDAD Y/O EVENTO	FECHAS DEL EVENTO	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
12	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	12000	REFRIGERIO	<p>Opción 1: sándwiches en pan blandito o francés de 100 gr, acompañado de tajada de jamón de 25 gr y tajada de queso mozzarella de 25 gr, rodaja de tomate y pepino cohombro, bebida: jugo natural de 250 ml y chocolatina 12 grs.</p> <p>Opción2: ponqué con forma rectangular cubierto de chocolate en empaquete individual debidamente sellado de 65 grs, bebida de malta de 200 ml y galleta de soda de 26 grs.</p> <p>Opción3: pastel de hojaldre relleno de pollo o carne. bebida: gaseosa marca comercial reconocida de 250 ml y dulce: bocadillo veleño de 50 grs.</p>	\$ 11.031	\$ 2.096	\$ 157.522.680



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					Opción4: empanada horneada de carne o pollo, bebida: jugo natural de 250 ml y dulce de arequipe de 25 grs.			
20	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DÍA)	1950	TAMALES	Tamal de 500 Gramos, contiene pollo, porcion de cerdo, porcion de huevo, zanahoria y alverja acompañado de arepa y gaseosa de 400 ml	\$ 16.096	\$ 3.058	\$ 37.350.768
51	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	TARIMA	Alquiler de tarima totalmente plana, sin desniveles y piso en madera anti deslizante de 12 m de frente x 10 m de fondo x 1.20 m de alto) con dos escaleras de acceso y pasamanos, sobre tarima de 9,60 x 2,40 x 40 cm de altura, incluida zona de trabajo de 4.80m x 4,80m, con carpa blanca 4x4 mts y faldones, estructura de tarima certificada por ingeniero civil, todo el escenario con barandas por tres costados.	\$ 2.965.686	\$ 563.480	\$ 28.233.331
52	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	TECHO ESTRUCTURAL DE 13MTS X 11MTS	Alquiler de escenario profesional en estructura metálica ground support en aluminio a 4 patas a dos	\$ 5.041.796	\$ 957.941	\$ 47.997.898



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

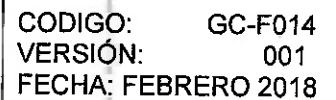
					aguas, con carpa blanca de 13 mts de frente x 11 de fondo mts externos, y puente central de 13mts (pre-rigging), aforado en tela negra por tres costados con 2 tanques de 1000 lts llenos de agua y guayas para sujetarlo, estructura certificada por ingeniero civil.			
23	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	SONIDO	Alquiler de sistema line array activo para espacio abierto, foh de marca reconocida mundialmente para instalación lineal a 3 vías. equipado para frecuencias bajas mínimo de 2 x 12", 3" v.c. - neodymium. para frecuencias medias 4 x 6.5", 2" v.c. - neodymium y para frecuencias altas 2 x 1.4", 3" v.c. - neodymium. con un mínimo spl de 142 db, compuesta por mínimo 2 amplificadores wrms de 1600 w clase d digipro g4. equipado con tarjeta rdnet para control remoto en tiempo real a través de software, el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación vía nfc. con un mínimo de 12	\$ 7.413.626	\$ 1.408.589	\$ 70.577.720



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					<p>cabinas activas u 6 por lado, voltaje 110-220 v. reproduciendo 50-60 hz cobertura de 90°. 8 sub woofer activos de alta potencia, integrada por 2 parlantes de 18" y equipado con tarjeta rdnet para control remoto en tiempo real a través de software. el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación vía nfc y sensores incorporados de proximidad near field communication (nfc™) con una frecuencia de 10 db – 27 hz, spr 143 db compuesto por 2 amplificadores wrms de 3200 w clase d digipro g4. consola digital mínimo de 36 faders físicos asignables a 216 tiras de faders compuesta por pantallas táctil de 12" 3 páginas de 6 rotativos asignables por pantalla, 26 teclas programables asignables, 8 entradas de línea/micrófono xlr, 8 salidas de línea xlr, 2 entradas digitales st aes3, 3 salidas digitales st aes3. centro de conexión</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--





**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					automático de micrófonos) hasta 64 canales en 1, 2 o 4 zonas. sistema de monitoreo compuesto por 6 monitores de piso, 2 side field y 2 subs para escenario. sistema rf set de microfonería inalámbrica, set de micrófonos alámbricos para amplificación de instrumentos y voz.			
24	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	LUCES PROFESIONALES	Alquiler de iluminación profesional para eventos, 16 beam 200 5r: temperatura del color (cct) blanco frío, eficacia luminosa de la lámpara (lm/w):70, voltaje de entrada (v): ac100-240v ,50 - 60hz, energía de la lámpara (w): 300, flujo luminoso de la lámpara (lm): 8400, temperatura de trabajo (°C):-25 - 40, tipo: luces de cruce, emisión de color: intercambiable, lámpara: msd 5r, consumo: 350 watts a 230 volts,60 hz, zoom: 0 - 3.8º, colores: rueda de colores reemplazables, 14 colores + abierto, efectos: 17 gobos fijos + abierto, canales dmx: 16 canales dmx. 18 magic	\$ 4.151.442	\$ 788.774	\$ 39.521.728



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					matrix: voltaje: 120v 220v 110v 240v 130v, licenciatura: 7 grados, energía: 400w, modo canal, sonido- activ, movimiento: movimiento infinito de la rotación de la bandeja ilimitada, canal: 112 ch, lámpara led de 25x10, regulador de intensidad: 0- 100% dimmer lineal, compuesta por 25 leds color rgbw de 15w cada uno controlado individualmente. 12vplatinum beam r17: temperatura de color 8.000° kelvin, 7.950 lumen, un valor cri de 75, efecto tipo beam de gran luminosidad y velocidad, haz tipo beam de 3° grados de apertura, efecto prisma giratorio de 8x lados con 16x macros de prisma, resolución 16-bit para control de movimientos horizontales (pan) y verticales (tilt), 12x colores dicroicos incluyendo uv (ultravioleta), cto (corrector naranja), ctb (corrector azul) y blanco (abierto), 8x gobos de metal intercambiables,			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					giratorios e indexables, efecto prisma giratorio de 8x lados con 16x macros de prisma, efecto de filtro "frost", enfoque motorizado, receptor inalámbrico de señal wireless dmx integrado en el aparato, soporta el protocolo de control de iluminación rdm conectores dmx 3pin y 5pin in y out, conector de corriente eléctrica powercon in, 6x botones táctiles de control de menú, menú de control con display lcd a color y posibilidad de giro 180°, consumo máximo de 350 vatios, fuente de alimentación universal (rango de 100 a 240 voltios). 16 pixel panel 4x4: 16 de 4x4 x10 3in1 rgb led del panel de matriz de píxeles de la viga blinder iluminación de escenarios, fuente de alimentación: ac100v-240v, 50/60hz, consumo de energía: max.150w, cambiar la fuente de alimentación: incorpora y conmutación			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					automática, los led: 16pcs 10w 3in1 rgb led, índice de rendimiento cromático(cri): ra>80, ángulo de luz: 38°, modo de control: dmx, autorun y maestro/esclavo, los canales de dmx: 119 ch, las dimensiones de la luz(mm): l460*w460*h125 48 par led: led de alimentación: 12w,rgbw, ac/dc12v, ángulo de luz: 120°			
27	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	PANTALLA LED DE 5X3	Alquiler de pantalla led de 4 pitch, dimensiones 5x3, con procesador y escalador, con puente estructural para su debido colgado	\$ 8.155.461	\$ 1.549.538	\$ 77.639.989
28	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	PLANTA ELECTRICA DE 175KVA	Alquiler de planta eléctrica de 175kva insonora, con capacidad de solventar energía para sistema de sonido profesional, luces profesionales de tarima, pantallas led, entre otros que se requieran en el evento.	\$ 3.022.769	\$ 574.326	\$ 28.776.761
31	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	TARIMA	Alquiler de tarima totalmente plana, sin desniveles y piso en madera anti deslizante de 4 m de frente x 4 m de fondo x 1.20 m de alto) con una escalera de acceso y faldones	\$ 938.118	\$ 178.242	\$ 2.232.721



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

52	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	TECHO ESTRUCTURAL DE 13MTS X 11MTS	Alquiler de escenario profesional en estructura metálica ground support en aluminio a 4 patas a dos aguas, con carpa blanca de 13 mts de frente x 11 de fondo mts externos, y puente central de 13mts (pre-rigging), aforado en tela negra por tres costados con 2 tanques de 1000 lts llenos de agua y guayas para sujetarlo, estructura certificada por ingeniero civil.	\$ 5.041.796	\$ 957.941	\$ 11.999.474
23	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	SONIDO	Alquiler de sistema line array activo para espacio abierto, foh de marca reconocida mundialmente para instalación lineal a 3 vías. equipado para frecuencias bajas mínimo de 2 x 12", 3" v.c. - neodymium. para frecuencias medias 4 x 6.5", 2" v.c. - neodymium y para frecuencias altas 2 x 1.4", 3" v.c. - neodymium. con un mínimo spl de 142 db, compuesta por mínimo 2 amplificadores wrms de 1600 w clase d digipro g4. equipado con tarjeta rdnet para control remoto en tiempo real a	\$ 7.413.626	\$ 1.408.589	\$ 17.644.430



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					través de software, el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación vía nfc. con un mínimo de 12 cabinas activas u 6 por lado, voltaje 110-220 v. reproduciendo 50-60 hz cobertura de 90°. 8 sub woofer activos de alta potencia, integrada por 2 parlantes de 18" y equipado con tarjeta rdnet para control remoto en tiempo real a través de software. el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación vía nfc y sensores incorporados de proximidad near field communication (nfc™) con una frecuencia de 10 db – 27 hz, spr 143 db compuesto por 2 amplificadores wrms de 3200 w clase d digipro g4. consola digital mínimo de 36 faders físicos asignables a 216 tiras de faders compuesta por pantallas táctil de 12" 3 páginas de 6 rotativos asignables por pantalla, 26 teclas programables asignables, 8 entradas de			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					línea/micrófono xlr, 8 salidas de línea xlr, 2 entradas digitales st aes3, 3 salidas digitales st aes3. centro de conexión doble enlace gigabit gigaace redundante a mixrack, 1 enlace dx redundante para expansión de e/s, 2 puertos de e/s: 128 canales, 96 khz cada uno, 2 puertos de red, e/s bnc de reloj de palabras y salida de vídeo. mixrack con procesamiento xcvi completo con e/s de audio. 64 entradas de micrófono/línea, 32 salidas de línea, núcleo xcvi 160 x 64 fpga, frecuencia de muestreo de 96 khz, profundidad de bits variable para máxima precisión y rendimiento de ruido, headroom de mezcla virtualmente infinito acumulador de 96 bits, latencia < 0,7 ms, 128 canales de entrada con procesamiento completo, 64 salidas de mezcla con procesamiento completo, arquitectura de bus 64 configurable (grupo, fx, auxiliar, matriz, red), modo de			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					red lr, lcr y hasta 5.1, múltiples pfl, 16 rackextra fx con retornos estéreo dedicados, 24 dca, amm (mezclador automático de micrófonos) hasta 64 canales en 1, 2 o 4 zonas. sistema de monitoreo compuesto por 6 monitores de piso, 2 side field y 2 subs para escenario. sistema rf set de microfonía inalámbrica, set de micrófonos alámbricos para amplificación de instrumentos y voz.			
24	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	LUCES PROFESIONALES	Alquiler de iluminación profesional para eventos, 16 beam 200 Sr: temperatura del color (cct) blanco frío, eficacia luminosa de la lámpara (lm/w):70, voltaje de entrada (v): ac100-240v ,50 - 60hz, energía de la lámpara (w): 300, flujo luminoso de la lámpara (lm): 8400, temperatura de trabajo (°C):-25 - 40, tipo: luces de cruce, emisión de color: intercambiable, lampara: msd Sr, consumo: 350 watts a 230 volts,60 hz, zoom: 0 - 3.8º, colores: rueda de	\$ 4.151.442	\$ 788.774	\$ 9.880.432



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					colores reemplazables, 14 colores + abierto, efectos: 17 gobos fijos + abierto, canales dmx: 16 canales dmx. 18 magic matrix: voltaje: 120v 220v 110v 240v 130v, licenciatura: 7 grados, energía: 400w, modo canal, sonido- activ, movimiento: movimiento infinito de la rotación de la bandeja ilimitada, canal: 112 ch, lámpara led de 25x10, regulador de intensidad: 0- 100% dimmer lineal, compuesta por 25 leds color rgbw de 15w cada uno controlado individualmente. 12vplatinum beam r17: temperatura de color 8.000° kelvin, 7.950 lumen, un valor cri de 75, efecto tipo beam de gran luminosidad y velocidad, haz tipo beam de 3° grados de apertura, efecto prisma giratorio de 8x lados con 16x macros de prisma, resolución 16-bit para control de movimientos horizontales (pan) y verticales (tilt), 12x colores dicróicos incluyendo uv			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					(ultravioleta), cto (corrector naranja), ctb (corrector azul) y blanco (abierto), 8x gobos de metal intercambiables, giratorios e indexables, efecto prisma giratorio de 8x lados con 16x macros de prisma, efecto de filtro "frost", enfoque motorizado, receptor inalámbrico de señal wireless dmx integrado en el aparato, soporta el protocolo de control de iluminación rdm conectores dmx 3pin y 5pin in y out, conector de corriente eléctrica powercon in, 6x botones táctiles de control de menú, menú de control con display lcd a color y posibilidad de giro 180°, consumo máximo de 350 vatios, fuente de alimentación universal (rango de 100 a 240 voltios). 16 pixel panel 4x4: 16 de 4x4 x10 3in1 rgb led del panel de matriz de píxeles de la viga blinder iluminación de escenarios, fuente de alimentación: ac100v-240v, 50/60hz,			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					consumo de energía: max.150w, cambiar la fuente de alimentación: incorpora y conmutación automática, los led: 16pcs 10w 3in1 rgb led, índice de rendimiento cromático(cri): ra>80, ángulo de luz: 38°, modo de control: dmx, autorun y maestro/esclavo, los canales de dmx: 119 ch, las dimensiones de la luz(mm): l460*w460*h125 48 par led: led de alimentación: 12w,rgbw, ac/dc12v, ángulo de luz: 120°			
28	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	PLANTA ELECTRICA DE 175KVA	Alquiler de planta eléctrica de 175kva insonora, con capacidad de solventar energía para sistema de sonido profesional, luces profesionales de tarima, pantallas led, entre otros que se requieran en el evento.	\$ 3.022.769	\$ 574.326	\$ 7.194.190
34	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO NOVENAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 días)	2	AMBULANCIA	Servicio de ambulancia para atención de urgencias durante 12 horas, traslados de pacientes en los diferentes niveles de complejidad: asistencial básico, medicalizado y urgencias a nivel local y regional.	\$ 1.434.874	\$ 272.626	\$ 3.415.000



**JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y AL
CONTRATO 516 DE 2023**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

					con experiencia en atención a ventos especiales masivos públicos y privados			
								\$ 539.987.121

Jana M. Ibañez
JANA MARGARITA IBÁÑEZ YACOMÉLO
Secretaria de Cultura y Patrimonio – Ejecutor

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP *[Signature]*

Tocancipa 11 diciembre 2023
Señores
ALCALDIA DE TOCANCIPA
Atn.: Dr.
TOCANCIPA - CUNDINAMARCA
REFERENCIA: Propuesta Adición contrato CTO 516 MT 2023

ITEM	ACTIVIDAD Y/O EVENTO	FECHAS DEL EVENTO	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
12	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	12000	REFRIGERIO	Opción 1: sándwiches en pan blando o francés de 100 gr. acompañado de tajada de jamón de 25 gr y tajada de queso mozzarella de 25 gr, rodaja de tomate y pepino cohombre, bebida jugo natural de 250 ml y chocolate/ina 12 grs. Opción2: panqué con forma rectangular cubierta de chocolate en empaque individual debidamente sellado de 65 grs. bebida de malta de 200 ml y galleta de soda de 26 grs. Opción3: pastel de hojaldre relleno de pollo o carne, bebida gaseosa marca comercial reconocida de 250 ml y dulce: bocadillo vejeño de 55 grs. Opción4: empanada homeada de carne o pollo, bebida jugo natural de 250 ml y dulce de arequipe de 25 grs.	\$ 11.001	\$ 2.094	\$ 137.522.680
20	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DÍA)	1950	TAMALES	Tamal de 300 Gramos, contiene pollo, porción de caldo, porción de huevo, zanahoria y alverja acompañado de arepa y gaseosa de 400 ml	\$ 16.094	\$ 3.058	\$ 37.350.768
51	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	6	TARIMA	Alquiler de tarima totalmente plana, sin desvíes y piso en madera anti deslizante de 12 m de frente x 10 m de fondo x 1.30 m de alto) con dos escaleras de acceso y pasamanos, sobre tarima de 9.40 x 2.40 x 45 cm de altura, incluida para de trabajo de 4.80m x4.80m, con carpas blancas 4x6 mts y toldones, estructura de tarima certificada por ingeniero civil, todo el escenario con banquetas por tres costados.	\$ 2.965.686	\$ 563.430	\$ 28.239.331
52	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	6	TECHO ESTRUCTURAL DE 13x15 X 11MTS	Alquiler de escenario profesional en estructura metálica ground support en aluminio o 4 patas a dos aguas, con carpa blanca de 12 mts de frente x 11 de fondo mts externos, y puente central de 15mts (pre-girriging), alzado en tela negra por tres costados con 2 fanques de 1000 lts llenos de agua y guayas para sujetarlo, estructura certificada por ingeniero civil.	\$ 5.041.796	\$ 957.941	\$ 47.997.698
23	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	5	SONIDO	Alquiler de sistema line array activo para espacio abierto, foh de marca reconocida mundialmente para instalación lineal a 3 vías, equipado para frecuencias bajas mínimo de 2x 12", 3" v.c.= neodymium para frecuencias medias 4x 8.5", 2" v.c.= neodymium y para frecuencias altas 2x 1.4", 3" v.c.= neodymium, con un mínimo total de 142 db, compuesto por mínimo 2 amplificadores wms de 1600 w clase d digipro g4, equipada con tarjeta rdnet para control remoto en tiempo real a través de software, el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación vía nfc, con un mínimo de 12 cabinas activas u 6 por lado, voltaje 110-220 v, reproduciendo 50-60 hrs cobertura de 909, 8 sub woofer activos de alta potencia, integrada por 2 parantes de 18" y equipada con tarjeta rdnet para control remoto en tiempo real a través de software, el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación vía nfc y sensores incorporados de proximidad near field communication (nfc™) con una frecuencia de 13 db – 27 Hz, gr 140 db compuesto por 2 amplificadores wms de 3200 w clase d digipro g4, consola digital mínimo de 36 faders faders asignables a 216 faders de faders compuesto por pantallas táctil de 12" 3 páginas de 6 totativos asignables por pantalla, 26 faders programables asignables, 8 entradas de línea/micrófono xlr, 8 salidas de línea xlr, 2 entradas digitales st aes3, 3 salidas digitales st aes3, centro de control doble enlace gigabit @gaoce redundante a maxack, 1 enlace dv redundante para expansión de s/x, 2 puertos de e/s: 128 canales, 96 kbs cada uno, 2 puertos de red, e/s bnc de reloj de palabras y salida de video, mixrack con procesamiento xvi completo con e/s de audio, 64 entradas de micrófono/linea 32 salidas de línea, núcleo xvi 160 x 64 faders, frecuencia de muestreo de 96 kbs, profundidad de bits variable para máxima precisión y rendimiento de audio, headroom de mezcla virtualmente infinito acumulador de 96 bits, latencia < 0.7 ms, 128 canales de entrada con procesamiento completo, 34 salidas de mezcla con procesamiento completo, arquitectura de bus 64 configurable (grupo, fx, auxiliar, matrix, red), modo de red h, kr y hasta 8.1, múltiples pfl, 16 rackextra fx con retomos estereo dedicados, 24 dco, auxm (mezclador automático de micrófonos) hasta 64 canales en 1, 2 o 4 zonas, sistema de monitoreo compuesto por 8 monitores de piso, 2 side field y 2 sube para escenario, sistema rf set de micrófonos inalámbricos, set de micrófonos inalámbricos para amplificación de instrumentos y voz.	\$ 7.412.426	\$ 1.408.589	\$ 70.677.720

● Productora de eventos ■ Productora digital ● Agencia de eventos ■ Operador logístico ●

 PBX. +601 608 6678

 contactenos@makroeventos.com.co

 Cra. 77b Bis #76-54, Bogotá

 makroeventos.com.co

24	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VEBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	LUCES PROFESIONALES	Alquiler de iluminación profesional para eventos, 16 beam 300 sr temperatura de color (cc) blanca f55, eficacia luminosa de la lámpara (lm/w) 10, voltaje de entrada (v): ac100-240v, 50-60hz, energía de la lámpara (w): 300, flujo luminoso de la lámpara (lm): 8400, temperatura de trabajo (°c) 25-40, tipo: luces de cruce, emisión de color intercambiable, lámpara: msd sr, consumo: 350 watts a 230 volts, 60 hz, zoom: 0 - 38°, colores: rueda de colores reemplazables, 14 colores + abierto, efectos: 17 gobos fijos + abierto, canales dmx: 16 canales dmx, 18 magia matrix, voltaje: 120v 230v 110v 240v 120v, licenciatuza: 7 grados, energía: 400w, modo canal, sonido-activo, movimiento: movimiento infinito de la rotación de la bandeja limitada, canal: 112 ch, lámpara led de 25x10, regulador de intensidad: 0-100%, dmxier lineal, compuesto por 25 leds color rgbw de 15w cada uno controlado individualmente, 12xplatinum beam r17: temperatura de color 8000° kelvin, 7550 lumen, un vector de 75, efecto ipso beam de gran luminosidad y velocidad, haz ipso beam de 3° grados de apertura, efecto prima giratorio de 5° lados con 16x macros de prima, resolución: 16-bit para control de movimientos horizontales (pan) y verticales (tilt), 12x colores ciclotec incluyendo un (ultravioleta), cto (conector naranja), cto (conector azul) y blanco (abierto), 5x gobos de metal intercambiables, giratorios e indexables, efecto prima giratorio de 5x lados con 16x macros de prima, efecto de filtro "frost", enfoque motorizado, receptor inalámbrico de señal wireless dmx integrado en el aparato, soporta el protocolo de control de iluminación rdm conectores dmx 3pin y 5pin in y out, conector de control eléctrico powercon in, 5x botones 16clies de control de menú, menú de control con display led a color y posibilidad de giro 180°, consumo máximo de 350 watts, fuente de alimentación universal (range de 100 a 240 voltios), 16 pixel panel 4x4: 16 de 4x4 x10 3in1 rgb led del panel de matriz de pixels de la viga blinder iluminación de escenarios, fuente de alimentación: ac100v-240v, 50/60hz, consumo de energía: max150w, cambiar la fuente de alimentación, incorpora y conmutación automática, los led: 16x 10w 3in1 rgb led, índice de rendimiento cromático(cri): ra>90, ángulo de luz: 38°, modo de control: dmx, autoun y maestro/esclavo, los canales de dmx: 119 ch, las dimensiones de la luz(mm): 1400*440*1125 48 par led: led de alimentación: 12w/rgbw, ac/dc12v, Ángulo de luz: 120°	\$	4.151.442	\$	788.774	\$	39.521.726
27	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VEBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	6	PANTALLA LED DE 3x3	Alquiler de pantalla led de 4 pitch, dimensiones 3x3, con procesador y escalador, con puente estructural para su debido colgado	\$	6.155.461	\$	1.549.539	\$	77.639.989
23	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VEBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (8 DÍAS)	8	PLANTA ELÉCTRICA DE 175KVA	Alquiler de planta eléctrica de 175kva insonora, con capacidad de solventar energía para sistema de sonido profesional, luces profesionales de forma, pantallas led, entre otros que se requieran en el evento.	\$	3.622.769	\$	574.326	\$	28.776.761
31	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VEBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	TARIMA	Alquiler de tarima totalmente plana, sin desvíes y peso en madera anti deslizante de 4 m de frente x 4 m de fondo x 1,20 m de alto con una escalera de acceso y faldones	\$	936.116	\$	178.242	\$	2.232.721
32	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VEBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	TECHO ESTRUCTURAL DE 13MTS X 11MTS	Alquiler de escenario profesional en estructura metálica ground support en aluminio a 4 patas a dos aguas, con carpas blancas de 12 mts de frente x 11 de fondo entre extremos, y puente central de 13mts (pre-girriging), aforado en tela negra por tres costados con 2 toneladas de 1000 lbs llenas de agua y guayas para sujetarlo, estructura certificada por ingeniero civil.	\$	5.041.798	\$	937.941	\$	11.999.474
21	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO VEBIAS DE NAVIDAD	DICIEMBRE (1 DIA)	2	SONIDO	Alquiler de sistema line array activo para espacio abierto, fsh de marca reconocida mundialmente para instalación lineal a 3 vías, equipado para frecuencias bajas mínima de 2x 12", 3" v.c. - neodymium para frecuencias medias 4x 6.5", 2" v.c. - neodymium y para frecuencias altas 2x 1.4", 3" v.c. - neodymium, con un mínimo spl de 142 db, compuesto por mínimo 2 amplificadores wms de 1600 w clase d digipra g4, equipado con tarjeta rdnf para control remoto en tiempo real a través de software, el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación via rfc, con un mínimo de 12 cabinas activas u 6 por lado, voltaje 110-220 v, reproduciendo 80-60 hz cobertura de 90°, 8 subwoofers activos de alta potencia, integrada por 2 parlantes de 18" y equipado con tarjeta rdnf para control remoto en tiempo real a través de software, el preamplificador debe contar con protocolo dante y comunicación via rfc y sensores incorporados de proximidad near field communication (nfc™) con una frecuencia de 10 db - 27 hz, spl 148 db compuesto por 2 amplificadores wms de 3200 w clase d digipra g4, consola digital mínima de 36 faders fijos asignables a 216 faders de faders, compuesto por pantallas táctil de 12", 2 páginas de 6 relativos asignables por pantalla, 26 faders programables asignables, 8 entradas de línea/mónitoreo via 8 salidas de línea in, 3 entradas digitales st aced, 3 salidas digitales st aced, centro de conexión doble enlace gigaset gigaset redundante a mixrack, 1 enlace de redundante para expansión de e/s, 2 puertos de e/s: 128 canales, 96 khz cada uno, 2 puertos de red, e/s bnc de reloj de palabras y salida de video, mixrack con procesamiento xvi completo con e/s de audio, 64 entradas de micrófono/línea, 32 salidas de línea, núcleo xavi 160 x 64 fpga, frecuencia de muestreo de 96 khz, profundidad de bits variable para máxima precisión y rendimiento de ruido, readroom de mezcla virtualmente infinito acumulador de 96 bits, latencia < 0,7 ms, 128 canales de entrada con procesamiento completo, 64 salidas de mezcla con procesamiento completo, arquitectura de bus 64 configurables (grupo, fx, auxilios, matrix, real), modo de red h.323 y hasta 5.1, múltiples pl, 16 rocketra fx con relamos estéreo dedicados, 24 deo, amm (mezclador automático de micrófonos) hasta 64 canales en 1, 2 o 4 zonas, sistema de monitoreo compuesto por 6 monitores de pta, 2 side field y 2 subs para escenario, sistema fl set de microfonaía inalámbrica, set de micrófonos inalámbricos para amplificación de instrumentos y voz.	\$	7.412.426	\$	1.408.589	\$	17.644.421

24	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO VENAS DE NAVIDAD	C C B459E (1 DIA)	2	LUCES PROFESIONALES	Alquiler de iluminación profesional para eventos, 16 beam 200 5n temperatura de color (cct) blanco frío, eficacia luminosa de la lámpara (lm/w)70, voltaje de entrada (v) ac100-240v, 50-60hz, energía de la lámpara (w) 300, flujo luminoso de la lámpara (lm) 8400, temperatura de trabajo (°C) 25-40, tipo: luces de cruce emulán de color intercambiable: lámpara: msd 5r, consumo: 350 watts a 220 volts, 60 hz, zoom, 0-38%, colores: rueda de colores reemplazables, 14 colores + abierto, efectos: 17 gobos fijos + abierto, canales dmx: 14 canales dmx, 18 mago matic: voltaje: 120v 220v 110v 240v 180v, intensidad: 7 grados, energía: 400w modo: canal, sonido-activo, movimiento: movimiento infinito de la rotación de la bandeja 4entoda, canal: 112 ch, lámpara led de 28x12, regulador de intensidad: 0-100% dimmer lineal, compuesta por 25 leds color rgbw de 15w cada uno controlado individualmente, 12xplatinum beam r17, temperatura de color 8.000° kelvin, 7.950 lumen, un valor cti de 75, efecto tipo beam de gran luminosidad y velocidad, haz tipo beam de 3° grados de apertura, efecto prima giratorio de 8x lados con 16x máscaras de prima, resolución 16-bit para control de movimientos horizontales (pan) y verticales (tilt), 12x colores digitales incluyendo: ultravioleta, etc (conector naranja), stb (conector azul) y blanco (abierto), 8x gobos de metal intercambiables, gratonas e indexables, efecto prima giratorio de 8x lados con 16x máscaras de prima, efecto de filtro "frost", enfoque motorizado, receptor inalámbrico de señal wireless dmx integrado en el aparato, soporta el protocolo de control de iluminación rdm, conectores dmx 3pin y 5pin in y out, conector de corriente eléctrica powercon in, 6x botones fáciles de control de menú, menú de control con display led a color y posibilidad de gra 150° consumo máxima de 350 vatios, fuente de alimentación universal (rango de 100 a 240 voltios), 16 pixel lineal 4x4: 16 de 4x4 x10 3in1 rgb led del panel de matriz de pixels de la viga banded iluminación de escenarios, fuente de alimentación: ac100-240v, 50/60hz, consumo de energía: max150w, cambiar la fuente de alimentación: incorpora y conmutación automática, los leds: 16pxs 10w 3in1 rgb led, índice de rendimiento cromático(cri): ra160, ángulo de luz: 38°, modo de control: dmx, autónom y maestro/esclavo, los canales de dmx: 119 ch, las dimensiones de la luz(mm): 1480x450x125 48 por led: led de alimentación: 12w,rgbw, az/dc12v, ánodo de luz: 120°	\$	4.151.443	\$	788.774	\$	9.662.492
28	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO VENAS DE NAVIDAD	C C B459E (1 DIA)	2	PLANTA ELECTICA DE 175KVA	Alquiler de planta eléctrica de 175kva insonora, con capacidad de suministrar energía para sistema de sonido profesional, luces profesionales de firma, pantallas led, entre otros que se requieran en el evento.	\$	2.022.749	\$	574.926	\$	7.194.190
34	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO VENAS DE NAVIDAD	C C B459E (8 DIAS)	2	AMBULANCIA	Servicio de ambulancia para atención de urgencias durante 12 horas, hazados de pacientes en los diferentes niveles de complejidad: asistencia básica medicalizada y urgencias a nivel local y regional, con experiencia en atención a eventos especiales: masivos públicos y privados	\$	1.434.874	\$	272.426	\$	9.415.000
										5	539.987.121

Harold Moran
Harold Moran
Representante Legal
CC 79.711.002

DECRETO No.- 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, define las competencias del municipio en otros sectores, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 76. COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN OTROS SECTORES. *Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con Recursos Propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: (...)"*

Que el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, y así lograr un mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Tocancipá.

Que el Concejo Municipal de Tocancipá, expidió el Acuerdo No. 04 del 9 de junio de 2020, por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo "Tocancipá Trabajamos para Ti 2020- 2023".

Que el Artículo 101 del Acuerdo 09 de 2021 estatuto orgánico de presupuesto establece: MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión con la cual no se alteran los techos o el monto total del presupuesto, serán realizadas por el Alcalde mediante Decreto, si se trata de gastos de inversión, se requiere concepto favorable de la Secretaría de Planeación.

Que el Concejo Municipal de Tocancipá, mediante el Acuerdo No. 11 del 29 de noviembre de 2022, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de Tocancipá para la vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones.

Que conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto N° 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, "la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política"; "En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde".

DECRETO No. - 091,

DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que conforme con lo anterior, el Concejo autorizo al alcalde mediante el **Artículo 66** del Acuerdo 011 de 2022 dispuso, "El alcalde queda autorizado para realizar traslados al presupuesto (créditos y contracréditos), cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos, siempre y cuando el Concejo Municipal no se encuentre sesionando. La Administración municipal deberá remitir copia de los actos administrativos de traslados del presupuesto al Concejo Municipal, dentro de los quince (15) días siguientes a su expedición."

Que, igualmente el Concejo autorizo al alcalde para modificar el presupuesto en el artículo 67 del Acuerdo No. 011 de 2022 dispuso, "Autorízase al Alcalde a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de recursos del Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, recursos del Sistema General de Participaciones, Recursos ADRES, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit, mayor valor recaudado de los recursos presupuestados y los demás aportes con destinación específica, que se obtengan con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas. Los recursos por adicionar deberán destinarse a financiar gastos de inversión para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia."

Que conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar unas adiciones y traslados de recursos al presupuesto de la vigencia 2023, para atender prioridades en cumplimiento del plan de desarrollo, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 111 del Acuerdo 09 de 2021, sin que ello implique aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal.

Que las Secretarías de Administrativa, Desarrollo e Integración Social, Cultura y Patrimonio solicitan mediante oficio realizar una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la vigencia 2023, superávit Recursos Propios y Superávit y de destinación específica que se requieren para ejecutar actividades prioritarias en la actual vigencia, los cuales ascienden a la suma de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES PESOS M/L (\$1.041.000.000,00)**, los cuales se tramitan con el fin de dar cumplimiento al del plan de desarrollo.

DECRETO N.º - 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que las Secretarías de Desarrollo e Integración Social, Gobierno, Cultura y Patrimonio, Educación, Administrativa, IMRDT, solicitan realizar unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, **contracreditando** recursos por valor de **MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.414.658.498,00)**, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados no corresponden a los indicados para la ejecución de la contratación y así dar continuidad con el normal funcionamiento de la Administración Municipal y cumplir con las metas trazadas en la vigencia 2023.

Que con los contracreditos anteriormente mencionados se acreditan por valor **MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.414.658.498,00)**, para cumplimiento de metas y programas que hacen parte del Plan de Desarrollo de la vigencia 2023.

Que la Secretaría de Hacienda, expidió certificado de viabilidad de ingresos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 y Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes a los siguientes números: 20230001647, 2023001650 de 07 de noviembre de 2023, 2023001685 del 14 de noviembre de 2023, 20230001725 del 23 de noviembre de 2023, 202001739 de 24 de noviembre de 2023, 2023001761 del 29 de noviembre de 2023, 2023001773 del 4 de diciembre de 2023, 2023001789 del 5 de diciembre de 2023, 2023001798 del 7 de diciembre de 2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Acuerdo 09 de 2021 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y 101 del Acuerdo 09 de 2021, la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables correspondientes a los números: 171, 172, 173, 174, 175 del 22 de noviembre de 2023, 176 del 4 diciembre de 2023, 177 del 11 de diciembre de 2023 y 179, 180, 181 del 12 de diciembre de 2023, para efectuar el ajuste en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión correspondiente a la vigencia 2023.

Que el COMFIS Municipal en reunión extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2023 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 101 y 102 del Acuerdo 09 de 2021.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETO No: 091 DE 2023
(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar e Incorporar al presupuesto general de ingresos del Municipio para la vigencia 2023, por la suma de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$1.041.000.000,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS			
Rubro	Fuente	DESCRIPCION	VALOR
1		Ingresos	1.041.000.000
1.1		Ingresos Corrientes	1.041.000.000
1.1.01		Ingresos Tributarios	1.041.000.000
1.1.01.01		Impuestos Directos	451.000.000
1.1.01.01.200		Impuesto Predial Unificado	451.000.000
1.1.01.01.200.01		Impuesto Predial Unificado - Urbano	451.000.000
1.1.01.01.200.01	001	Impuesto Predial Unificado - Urbano/Recursos Propios	451.000.000
1.1.01.02		Impuestos Indirectos	590.000.000
1.1.01.02.200		Impuesto De Industria Y Comercio	50.000.000
1.1.01.02.200.01		Impuesto De Industria Y Comercio - Sobre Actividades Comerciales	50.000.000
1.1.01.02.200.01	001	Impuesto De Industria Y Comercio - Sobre Actividades Comerciales/Recursos Propios	50.000.000
1.1.01.02.204		Impuesto De Delineación	540.000.000
1.1.01.02.204	001	Impuesto De Delineación/Recursos Propios	540.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear, Incorporar y adicionar en el presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$1.041.000.000,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

DECRETO No. - 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ADICION DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		GASTOS	1.041.000.000
23		Gastos de Inversión "Tocancipá Trabajamos para Ti..."	1.041.000.000
2301		Sección N°03 Administración Central	1.041.000.000
2301.01		Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Educación, Salud, cultura y Deportes	991.000.000
2301.01.04		Dimensión -Trabajamos en Cultura y Patrimonio	740.000.000
2301.01.04.01		Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	740.000.000
2301.01.04.01.33		Cultura	740.000.000
2301.01.04.01.33.3301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	740.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012		Proyecto: Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá	740.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053		Servicio de promoción de actividades culturales	740.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	225.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.006001	001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua/Recursos Propios	225.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	515.000.000
2301.01.04.01.33.3301.2020258170012.3301053.2.3.2.02.02.008001	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Recursos Propios	515.000.000
2301.01.05		Dimensión -Trabajamos en Desarrollo Social	251.000.000
2301.01.05.02		Programa: Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	251.000.000

DECRETO No.- 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ADICION DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.01.05.02.41		Inclusión social	251.000.000
2301.01.05.02.41.4102		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	251.000.000
2301.01.05.02.41.4102.2020258170010		Proyecto: Desarrollo Integral desde la Primera Infancia a la Juventud, por un mejor Futuro para Tocancipá.	251.000.000
2301.01.05.02.41.4102.2020258170010.4102037		Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	251.000.000
2301.01.05.02.41.4102.2020258170010.4102037.2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	251.000.000
2301.01.05.02.41.4102.2020258170010.4102037.2.3.2.02.02.008001	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	251.000.000
2301.03		Avancemos en Desarrollo Económico e Institucional	50.000.000
2301.03.02		Dimensión Trabajamos por una Institucionalidad al servicio de la Comunidad (administrativa comunicación y jurídica)	50.000.000
2301.03.02.02		Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública	50.000.000
2301.03.02.02.45		Gobierno Territorial	50.000.000
2301.03.02.02.45.4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	50.000.000
2301.03.02.02.45.4599.2020258170004		Proyecto: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional y Modernización Administrativa Tocancipá	50.000.000
2301.03.02.02.45.4599.2020258170004.4599018		Documentos de lineamientos técnicos	50.000.000
2301.03.02.02.45.4599.2020258170004.4599018.2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000

DECRETO N°. - 091

DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ADICION DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.03.02.02.45.4599. 2020258170004.45990 18.2.3.2.02.02.008 001	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	50.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos de Inversión del Municipio para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.414.658.498,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		GASTOS	1.414.658.498
21		FUNCIONAMIENTO	120.300.000
2103		SECCIÓN N°03 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	120.300.000
2103.2		Adquisición de bienes y servicios	57.200.000
2103.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	57.200.000
2103.2.02.02		Adquisición de servicios	57.200.000
2103.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	52.200.000
2103.2.02.02.007 001	001	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing/Recursos Propios	52.200.000
2103.2.02.02.010		Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000
2103.2.02.02.010 001	001	Viáticos de los funcionarios en comisión/Recursos Propios	5.000.000
2103.3		Transferencias corrientes	63.100.000
2103.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	63.100.000
2103.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	63.100.000
2103.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)	63.100.000
2103.3.07.02.002.02		Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	63.100.000

DECRETO No. **091** DE 2023

(**13 DIC 2023**)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONTRACREDITO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2103.3.07.02.002.02 001	001	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) /Recursos Propios	63.100.000
23		Gastos de Inversión "Tocancipá Trabajamos para Ti..."	1.294.358.498
2301		Sección N°03 Administración Central	1.062.226.224
2301.01		Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Educación, Salud, cultura y Deportes	1.060.226.224
2301.01.01		Dimensión Trabajamos en Seguridad y Convivencia	4.000.000
2301.01.01.02		Programa: Seguridad de Transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24		Transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24.240 9		Seguridad de Transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24.240 9.2020258170050		Proyecto: Servicio de Seguridad de Transporte en el Municipio de Tocancipá	2.000.000
2301.01.01.02.24.240 9.2020258170050.24 09004		Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24.240 9.2020258170050.24 09004.2.3.4.02.02		Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	2.000.000
2301.01.01.02.24.240 9.2020258170050.24 09004.2.3.4.02.02	501	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones/Varios/ R.B. Superávit -Recursos Propios	2.000.000
2301.01.01.03		Programa: Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	2.000.000
2301.01.01.03.45		Gobierno Territorial	2.000.000
2301.01.01.03.45.450 1		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2.000.000
2301.01.01.03.45.450 1.2020258170063		Proyecto: Desarrollo del programa Familia trabajamos para ti, a través de la atención jurídica, psico-social y de los programas de promoción familiar a los usuarios de la comisaría de familia del Municipio de Tocancipá	2.000.000
2301.01.01.03.45.450 1.2020258170063.45 01014		Comisaría de Familia ampliada	2.000.000

DECRETO No. - 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONTRACREDITO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.01.01.03.45.450 1.2020258170063.45 01014.2.3.2.02.02.00 9		Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.000.000
2301.01.01.03.45.450 1.2020258170063.45 01014.2.3.2.02.02.00 9	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales /Recursos Propios	2.000.000
2301.01.03		Dimensión -Trabajamos en Educación	1.040.000.000
2301.01.03.01		Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.040.000.000
2301.01.03.01.22		Educación	1.040.000.000
2301.01.03.01.22.220 1		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.040.000.000
2301.01.03.01.22.220 1.2020258170054		Proyecto: Fortalecimiento de la calidad, cobertura y permanencia en la Educación Preescolar, básica y Media en el Municipio de Tocancipá.	1.040.000.000
2301.01.03.01.22.220 1.2020258170054.22 01070		Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	1.040.000.000
2301.01.03.01.22.220 1.2020258170054.22 01070.2.3.2.02.02.00 6		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.040.000.000
2301.01.03.01.22.220 1.2020258170054.22 01070.2.3.2.02.02.00 6	001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Recursos Propios	1.040.000.000
2301.01.04		Dimensión -Trabajamos en Cultura y Patrimonio	10.726.224
2301.01.04.01		Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10.726.224
2301.01.04.01.33		Cultura	10.726.224
2301.01.04.01.33.330 1		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10.726.224
2301.01.04.01.33.330 1.2020258170012		Proyecto: Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá	10.726.224

DECRETO-No. - 091

DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONTRACREDITO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.01.04.01.33.330 1.2020258170012.33 01122		Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	10.726.224
2301.01.04.01.33.330 1.2020258170012.33 01122.2.3.2.02.02.00 9		Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.726.224
2301.01.04.01.33.330 1.2020258170012.33 01122.2.3.2.02.02.00 9	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	10.726.224
2301.01.05		Dimensión -Trabajamos en Desarrollo Social	5.500.000
2301.01.05.04		Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	5.500.000
2301.01.05.04.45		Gobierno Territorial	5.500.000
2301.01.05.04.45.450 1		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	500.000
2301.01.05.04.45.450 1.2020258170021		Proyecto: Fortalecimiento de la equidad de género e inclusión de la población LGTBIQ+ en el municipio de Tocancipá	500.000
2301.01.05.04.45.450 1.2020258170021.45 01050		Servicio de orientación a casos de violencia de género	500.000
2301.01.05.04.45.450 1.2020258170021.45 01050.2.3.2.02.02.00 8		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	500.000
2301.01.05.04.45.450 1.2020258170021.45 01050.2.3.2.02.02.00 8	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	500.000
2301.01.05.04.45.450 2		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	5.000.000
2301.01.05.04.45.450 2.2020258170021		Proyecto: Fortalecimiento de la equidad de género e inclusión de la población LGTBIQ+ en el municipio de Tocancipá	5.000.000
2301.01.05.04.45.450 2.2020258170021.45 02038		Servicio de promoción de la garantía de derechos	5.000.000

DECRETO N° - 091

DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONTRACREDITO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.01.05.04.45.450 2.2020258170021.45 02038.2.3.2.02.02.00 8		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.000.000
2301.01.05.04.45.450 2.2020258170021.45 02038.2.3.2.02.02.00 8	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	5.000.000
2301.03		Avancemos en Desarrollo Económico e Institucional	2.000.000
2301.03.02		Dimensión Trabajamos por una Institucionalidad al servicio de la Comunidad (administrativa comunicación y jurídica)	2.000.000
2301.03.02.02		Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública	2.000.000
2301.03.02.02.45		Gobierno Territorial	2.000.000
2301.03.02.02.45.459 9		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.000.000
2301.03.02.02.45.459 9.2020258170004		Proyecto: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional y Modernización Administrativa Tocancipá	2.000.000
2301.03.02.02.45.459 9.2020258170004.45 99018		Documentos de lineamientos técnicos	2.000.000
2301.03.02.02.45.459 9.2020258170004.45 99018.2.3.2.02.02.00 6		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.000.000
2301.03.02.02.45.459 9.2020258170004.45 99018.2.3.2.02.02.00 6	001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Recursos Propios	2.000.000
2302		Sección N°04 Instituto municipal de Recreación y Deporte (Establecimiento Publico IMRDT)	232.132.274
2302.01		Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Educación, Salud, cultura y Deportes	232.132.274
2302.01.01		Dimensión-Trabajamos por el Deporte, la Recreación y la Actividad Física	232.132.274

DECRETO No. - 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONTRACREDITO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2302.01.01.01		Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	232.132.274
2302.01.01.01.43		Deporte y Recreación	232.132.274
2302.01.01.01.43.4301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	232.132.274
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045		Proyecto: Fortalecimiento al desarrollo y posicionamiento del deporte, la recreación y la actividad física, en todas sus formas de practica en el municipio de Tocancipá	232.132.274
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301003		Servicio de administración de la infraestructura deportiva	6.333.547
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301003.2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.000.000
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301003.2.3.2.02.02.006	501	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/ R.B. Superávit -Recursos Propios	3.000.000
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301003.2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.333.547
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301003.2.3.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	3.333.547
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301007		Servicio de Escuelas Deportivas	224.176.857
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301007.2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	224.176.857
2302.01.01.01.43.4301.2020258170045.4301007.2.3.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	224.176.857

DECRETO No. 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONTRACREDITO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2302.01.01.01.43.430 1.2020258170045.43 01037		Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	1.621.870
2302.01.01.01.43.430 1.2020258170045.43 01037.2.3.2.02.02.00 9		Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.621.870
2302.01.01.01.43.430 1.2020258170045.43 01037.2.3.2.02.02.00 9	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	1.621.870

ARTÍCULO CUARTO: Incorporar y Acreditar recursos en el presupuesto general de gastos de inversión del municipio, para la vigencia fiscal 2023, por la suma **MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.414.658.498,00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		GASTOS	1.414.658.498
21		FUNCIONAMIENTO	120.300.000
2103		SECCIÓN N°03 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	120.300.000
2103.1		Gastos de personal	52.200.000
2103.1.01		Planta de personal permanente	52.200.000
2103.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	52.200.000
2103.1.01.03.099		Bonificación Sindical	52.200.000
2103.1.01.03.099	001	Bonificación Sindical/Recursos Propios	52.200.000
2103.3		Transferencias corrientes	68.100.000
2103.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	68.100.000
2103.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	68.100.000
2103.3.07.02.003		Bonos pensionales (de pensiones)	68.100.000
2103.3.07.02.003.02		Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	68.100.000

DECRETO No. 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2103.3.07.02.003.02	001	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) /Recursos Propios	68.100.000
22		Servicio de la deuda pública	1.040.000.000
22.2		Servicio de la deuda pública interna	1.040.000.000
22.2.02		Intereses	1.040.000.000
22.2.02.02		Préstamos	1.040.000.000
22.2.02.02.002		Entidades financieras	1.040.000.000
22.2.02.02.002.02		Banca comercial	1.040.000.000
22.2.02.02.002.02.03		Banca comercial	1.040.000.000
22.2.02.02.002.02.03	001	Banca comercial/Recursos Propios	1.040.000.000
23		Gastos de Inversión "Tocancipá Trabajamos para Ti..."	254.358.498
2301		Sección N°03 Administración Central	22.226.224
2301.01		Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Educación, Salud, cultura y Deportes	20.226.224
2301.01.01		Dimensión Trabajamos en Seguridad y Convivencia	4.000.000
2301.01.01.02		Programa: Seguridad de Transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24		Transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24.2409		Seguridad de Transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24.2409 .2020258170050		Proyecto: Servicio de Seguridad de Transporte en el Municipio de Tocancipá	2.000.000
2301.01.01.02.24.2409 .2020258170050.2409 004		Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	2.000.000
2301.01.01.02.24.2409 .2020258170050.2409 004.2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000
2301.01.01.02.24.2409 .2020258170050.2409 04.2.3.2.02.02.008	501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. Superávit -Recursos Propios	2.000.000
2301.01.01.03		Programa: Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	2.000.000
2301.01.01.03.45		Gobierno Territorial	2.000.000
2301.01.01.03.45.4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2.000.000

DECRETO No. - 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.01.01.03.45.4501 .2020258170063		Proyecto: Desarrollo del programa Familia trabajamos para ti, a través de la atención jurídica, psico-social y de los programas de promoción familiar a los usuarios de la comisaría de familia del Municipio de Tocancipá	2.000.000
2301.01.01.03.45.4501 .2020258170063.4501 014		Comisarías de Familia ampliada	2.000.000
2301.01.01.03.45.4501 .2020258170063.4501 014.2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000
2301.01.01.03.45.4501. 2020258170063.45010 14.2.3.2.02.02.008	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos Propios	2.000.000
2301.01.04		Dimensión -Trabajamos en Cultura y Patrimonio	10.726.224
2301.01.04.01		Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10.726.224
2301.01.04.01.33		Cultura	10.726.224
2301.01.04.01.33.3301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10.726.224
2301.01.04.01.33.3301 .2020258170012		Proyecto: Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá	10.726.224
2301.01.04.01.33.3301 .2020258170012.3301 085		Servicios bibliotecarios	10.726.224
2301.01.04.01.33.3301 .2020258170012.3301 085.2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.726.224
2301.01.04.01.33.3301. 2020258170012.33010 85.2.3.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	10.726.224
2301.01.05		Dimensión -Trabajamos en Desarrollo Social	5.500.000
2301.01.05.04		Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	5.500.000
2301.01.05.04.45		Gobierno Territorial	5.500.000
2301.01.05.04.45.4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2.500.000

DECRETO No. - 091 DE 2023
(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.01.05.04.45.4501 .2020258170021		Proyecto: Fortalecimiento de la equidad de género e inclusión de la población LGTBQ+ en el municipio de Tocancipá	2.500.000
2301.01.05.04.45.4501 .2020258170021.4501 050		Servicio de orientación a casos de violencia de género	2.500.000
2301.01.05.04.45.4501 .2020258170021.4501 050.2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000
2301.01.05.04.45.4501 .2020258170021.45010 50.2.3.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	2.500.000
2301.01.05.04.45.4502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	3.000.000
2301.01.05.04.45.4502 .2020258170021		Proyecto: Fortalecimiento de la equidad de género e inclusión de la población LGTBQ+ en el municipio de Tocancipá	3.000.000
2301.01.05.04.45.4502 .2020258170021.4502 038		Servicio de promoción de la garantía de derechos	3.000.000
2301.01.05.04.45.4502 .2020258170021.4502 038.2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.000.000
2301.01.05.04.45.4502 .2020258170021.45020 38.2.3.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	3.000.000
2301.03		Avancemos en Desarrollo Económico e Institucional	2.000.000
2301.03.02		Dimensión Trabajamos por una Institucionalidad al servicio de la Comunidad (administrativa comunicación y jurídica)	2.000.000
2301.03.02.02		Programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública	2.000.000
2301.03.02.02.45		Gobierno Territorial	2.000.000
2301.03.02.02.45.4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.000.000
2301.03.02.02.45.4599 .2020258170004		Proyecto: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional y Modernización Administrativa Tocancipá	2.000.000

DECRETO No. - 091 DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301.03.02.02.45.4599 .2020258170004.4599 018		Documentos de lineamientos técnicos	2.000.000
2301.03.02.02.45.4599 .2020258170004.4599 018.2.3.4.04		Adquisición de activos no financieros	2.000.000
2301.03.02.02.45.4599 .2020258170004.4599 18.2.3.4.04	001	Adquisición de activos no financieros/Recursos Propios	2.000.000
2302		Sección N°04 Instituto municipal de Recreación y Deporte (Establecimiento Publico IMRDT)	232.132.274
2302.01		Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Educación, Salud, cultura y Deportes	232.132.274
2302.01.01		Dimensión-Trabajamos por el Deporte, la Recreación y la Actividad Física	232.132.274
2302.01.01.01		Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	232.132.274
2302.01.01.01.43		Deporte y Recreación	232.132.274
2302.01.01.01.43.4301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	232.132.274
2302.01.01.01.43.4301 .2020258170045		Proyecto: Fortalecimiento al desarrollo y posicionamiento del deporte, la recreación y la actividad física, en todas sus formas de practica en el municipio de Tocancipá	232.132.274
2302.01.01.01.43.4301 .2020258170045.4301 001		Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	6.822.461
2302.01.01.01.43.4301 .2020258170045.4301 001.2.3.3.08.06		Estímulos y beneficios a los deportistas	6.822.461
2302.01.01.01.43.4301 .2020258170045.4301 01.2.3.3.08.06	001	Estímulos y beneficios a los deportistas/Recursos Propios	6.822.461
2302.01.01.01.43.4301 .2020258170045.4301 032		Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	225.309.813
2302.01.01.01.43.4301 .2020258170045.4301 032.2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	225.309.813

DECRETO No. - 091

DE 2023

(13 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2302.01.01.01.43.4301. 2020258170045.43010 32.2.3.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Recursos Propios	222.309.813
2302.01.01.01.43.4301. 2020258170045.43010 32.2.3.2.02.02.009	501	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ R.B. Superávit -Recursos Propios	3.000.000

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2023, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Tocancipá, a los 13 DIC 2023



JORGE ANDRES PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal



VºBº OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO
Secretario de Hacienda

Elaboró: Luisa Fernanda Redondo D. - Profesional Financiero - Secretaria de Hacienda.
Revisó: Dr. Christian Larrarte Quiñones - Subsecretario de Despacho.